



INFORME DE SUPERVISIÓN TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO,
CONTABLE Y JURÍDICO

1. DATOS DEL INFORME			
No. DE INFORME:	PRIMERO		
TIPO DE INFORME:	PARCIAL	(☒)	FINAL (☐)
FECHA DE ELABORACIÓN:	29 de 06 de 2022		
PERIODO DEL INFORME	Desde 04/03/2022 Hasta 31/05/2022		

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
CONTRATO No.	1735 DE 2022
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS
NOMBRE CONTRATISTA:	ALARMAS INTELIGENTES TALAMO LTDA.
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	814001752-8

OBJETO DEL CONTRATO:	"El contratista se compromete a prestar el servicio de vigilancia electrónica que comprende alarmas, cámaras de seguridad y circuito cerrado de televisión, en las diferentes sedes de la Gobernación, incluyendo el alquiler, instalación, repuestos, mantenimiento de los equipos tecnológicos e instalación de un arco detector de metales en el edificio central de la Gobernación de Nariño".
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	03/03/2022
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de octubre del 2022 o hasta agotar el presupuesto oficial, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato los cuales serán contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
FECHA DE INICIO:	04/03/2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/10/2022

PRORROGAS: SI (☐) NO (☒)

MODIFICACIONES SI (☐) NO (☒)

3. INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$85.000.000

ADICIONES: SI (☐) NO (☒)



INFORME DE SUPERVISIÓN TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO,
CONTABLE Y JURÍDICO

3.1. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

CDP	FECHA	VALOR CDP	RUBRO	VALOR A APROPIAR
2022010184	19-01-2022	\$85.000.000	2.1.2.02.02.008-85230-16- 1.2.1.0.00	\$85.000.000
				\$85.000.000

REGISTRO DE COMPROMISO

No	FECHA	CUENTA	NOMBRE	TIPO AFEC	VALOR
2022C30048	03/03/2022	2.1.2.02.02.008- 85230-16-1.2.1.0.00	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción/Servicios de sistemas de seguridad/ Administración Central/Ingresos corrientes de Libre Destinación/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	2022010184	\$85.000.000
		TOTAL			\$85.000.000

3.2. BALANCE FINANCIERO

DESCRIPCIÓN	VALOR PARCIAL	VALOR TOTAL
Valor Total del Contrato		\$ 85.000.000
Valor Ejecutado a la fecha (31/05/2022)	\$ 31.478.867	
Valor pagado al Contratista	\$ 0	
Saldo a favor del Contratista	\$ 31.478.867	
Saldo Pendiente por Ejecutar	\$ 53.521.133	
SUMAS IGUALES	\$ 85.000.000	\$ 85.000.000



INFORME DE SUPERVISIÓN TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO,
CONTABLE Y JURÍDICO

3.3. RELACION DE LA EJECUCIÓN EN CUENTAS DE PAGO

DESCRIPCIÓN	ESTADO	VALOR
1° PAGO: meses de marzo, abril y mayo de 2022	En trámite	\$ 31.478.867
TOTAL		\$ 31.473.367

4. INFORME TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO

4.1. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

Obligaciones Generales del Contrato	Cumplimiento (SI - MO - N/A)	Observaciones
1. Cumplir con las especificaciones y características técnicas requeridas por el Departamento.	SI	
2. Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo con el alcance previsto en los Documentos del Proceso.	SI	
3. Deberá cumplir en forma eficiente y oportuna con las obligaciones que se generen por la naturaleza del contrato, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad el objeto contractual. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno de EL CONTRATISTA con EL DEPARTAMENTO.	SI	
4. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones.	SI	
5. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.	SI	
6. Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas.	SI	
7. Cargar los informes que evidencien el cumplimiento de las obligaciones contractuales en la plataforma transaccional de Colombia compra eficiente SECOP II.	SI	
8. Atender las recomendaciones y sugerencias que hagan los Supervisores del contrato, cumpliendo sus indicaciones, recomendaciones y las demás que sean inherentes al objeto de la contratación.	SI	
9. Cumplir con los pagos correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensiones y ARL), según corresponda, de conformidad por lo establecido por la normatividad vigente, y presentar los respectivos comprobantes de pago.	SI	
10. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST	SI	
11. Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u	SI	



Libertad y Orden



Gobernación
de Nariño

EN DEFENSA DE LO NUESTRO

INFORME DE SUPERVISIÓN TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO

omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses de EL DEPARTAMENTO.		
12. Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más y presentarse a DEPARTAMENTO en el momento en que sea requerido por el mismo.	SI	
13. Cumplir con todo lo ofrecido en su propuesta.	SI	
14. Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución y legalización del contrato.	SI	
15. Asumir todos los impuestos y retenciones que implique la ejecución del contrato.	SI	
16. No podrá revelar, durante la vigencia de este Contrato, ni dentro de los dos (2) años siguientes a su expiración, la INFORMACIÓN CONFIDENCIAL de propiedad de EL DEPARTAMENTO, de la que EL CONTRATISTA haya tenido o tenga conocimiento con ocasión o para la ejecución de este contrato y que esté relacionada con el objeto contractual o con las funciones a cargo de EL DEPARTAMENTO, sin el previo consentimiento por escrito del DEPARTAMENTO, so pena de hacerse acreedor a las sanciones de Ley.	SI	
17. Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.	SI	
18. Las demás contempladas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993.	SI	

Obligaciones Específicas del Contrato	Cumplimiento (SI - NO - N/A)	Observaciones
ALARMAS		
1. Prestar el servicio de monitoreo electrónico mensual de alarmas de seguridad y detector de metales con su respectivo alquiler e instalación, conforme a lo establecido en el numeral 2 CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS de la invitación pública de mínima cuantía.	SI	
2. El contratista debe contar con personal disponible las veinticuatro (24) horas de lunes a domingos y festivos cuando el servicio de alarmas reporte novedades en cuanto a la seguridad de las sedes donde se presta el servicio, esto con el fin de que dicho personal realice verificación en sitio oportuna e informe a las autoridades policivas, supervisor del contrato y/o secretario.	SI	
3. El Plazo de Instalación: cinco (5) días calendario contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución.	SI	
4. Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los dispositivos que componen los sistemas electrónicos de alarmas de seguridad instaladas y/o propiedad de la Gobernación de Nariño.	SI	
5. Prestar el servicio de soporte técnico de los equipos del sistema de alarmas y asesoría en la operación y utilización de códigos y claves de acceso por el personal de la Gobernación autorizado y/o vigilancia privada.	SI	
6. Prestar el servicio de manera permanente y oportuna las 24 horas al día de lunes a domingo para atender la solicitud de asistencia técnica y mantenimiento correctivo (Reparación) del sistema de alarmas instaladas y/o propiedad de la Gobernación de Nariño y cada una de sus sedes, cuando la Entidad así lo	SI	



Libertad y Orden



Gobernación
de Nariño
¡EN DEFENSA DE LO NUESTRO!

INFORME DE SUPERVISIÓN TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO

requiera, con atención presencial y en un tiempo de respuesta inferior a dos (2) horas.		
7. Prestar el servicio de mantenimiento correctivo cuando la Entidad lo requiera y el valor del servicio será según el tipo de daño diagnosticado y deberá estar acorde a los precios del mercado, previa verificación del supervisor del contrato.	SI	
8. El contratista debe contar con un equipo de trabajo idóneo y suficiente para atender los requerimientos de la Gobernación en el tiempo límite no mayor a dos (2) horas. Con tres llamados o requerimientos no atendidos por parte del contratista, el supervisor del contrato procederá a evaluar su incumplimiento.	SI	
9. Garantizar la implementación del protocolo de bioseguridad para el personal destinado por el contratista para intervenir en la ejecución del contrato. Lo anterior, teniendo en cuenta las circunstancias actuales debido a la emergencia sanitaria generada como consecuencia de la pandemia COVID-19 (Resolución 777 de 2021).	SI	
10. La solicitud de mantenimiento preventivo o correctivo del sistema de alarmas instaladas y/o propiedad de la Gobernación de Nariño será realizada al contratista vía telefónica, celular, WhatsApp y/o correo electrónico, por escrito, la cual deberá atender de manera inmediata y oportuna con el personal idóneo para llevar a cabo las tareas correspondientes.	SI	
11. Suministrar sin ningún costo adicional para la entidad, todos los insumos necesarios para el mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de alarmas instaladas y/o propiedad de la Gobernación de Nariño, como lubricantes, elementos de aseo y limpieza, equipos de medición y verificación, entre otros.	SI	
12. Los repuestos suministrados serán de las calidades requeridas acordes con las marcas, referencias y características originales de los equipos del sistema de alarmas instalados, y deben tener garantía de funcionamiento.	SI	
13. El contratista deberá diligenciar la ficha técnica de prestación de servicios suministrada por la oficina de sistemas de la Gobernación de Nariño, con los datos detallados del mantenimiento realizado.	SI	
14. El contratista debe elaborar y entregar informe técnico de las visitas y actividades realizadas de manera mensual al supervisor del contrato.	SI	
15. El mantenimiento preventivo y correctivo debe abarcar soluciones correspondientes al hardware y software de los equipos del sistema de alarmas, instalación y recomendaciones sobre su manejo. Para ello debe contar con programas de configuración correspondientes.	SI	
16. El contratista deberá brindar por lo menos dos (2) meses de garantía de buen funcionamiento de los equipos del sistema de alarmas, después de haber realizado el mantenimiento preventivo o correctivo, a excepción de daños ocasionados por mal manejo por parte de los usuarios o defectos en los insumos utilizados en la entidad.	SI	
17. El suministro y/o reemplazo de componentes internos o externos en los equipos del sistema de alarmas de la Gobernación, deberá ser autorizado previamente por parte de la oficina de sistemas y/o supervisor del contrato.	SI	
18. Si se presentan daños en los equipos del sistema de alarmas, ocasionados como producto del mantenimiento preventivo o correctivo realizado por el contratista, éste deberá asumir los	SI	



Libertad y Orden



Gobernación
de Nariño

¡EN DEFENSA DE LO NUESTRO!

INFORME DE SUPERVISIÓN TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO

costos de su reparación y/o suministro e instalación de los repuestos correspondientes.		
19. En el evento que se requiera la prestación del servicio en lugar diferente al acordado el contratista deberá trasladar la prestación del servicio donde requiera el supervisor del contrato.	SI	
20. Contar durante la ejecución del contrato con licencia de funcionamiento, la cual consta de una autorización vigente de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada para la prestación del servicio según la modalidad y medios requeridos o constancia de trámite de su renovación.	SI	
CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN.		
1. Alquiler mensual, instalación y mantenimiento de elementos para circuito cerrado de televisión para las diferentes dependencias de la Gobernación de Nariño, conforme a lo establecido en el numeral 2 CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS de la invitación pública de mínima cuantía.	SI	
2. Plazo de Instalación: cinco (5) días calendario contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución.	SI	
3. Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los dispositivos que componen los sistemas de circuito cerrado de televisión instalados.	SI	
4. Prestar el servicio de manera permanente y oportuna las 24 horas al día de lunes a domingo para atender la solicitud de asistencia técnica y mantenimiento correctivo (Reparación) de equipos del CCTV, de conformidad con lo establecido en el numeral 2 CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS; cuando la Entidad así lo requiera, con atención presencial y en un tiempo de respuesta inferior a dos (2) horas.	SI	
5. Los repuestos suministrados, serán de las calidades requeridas y acordes con las marcas, referencias y características originales de los equipos del CCTV, los cuales deben contar con la garantía de funcionamiento.	SI	
6. Presentar un informe detallado de la prestación de servicios del mantenimiento realizado al supervisor del contrato	SI	
7. El contratista debe elaborar y entregar informe técnico de las visitas y actividades realizadas, de manera mensual al supervisor del contrato	SI	
8. El mantenimiento preventivo y correctivo debe abarcar soluciones correspondientes al hardware y software de los equipos del CCTV de conformidad con lo establecido en el numeral 2 CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS, además de la instalación y recomendaciones sobre su manejo. Para ello debe contar con programas de configuración correspondientes.	SI	
9. El suministro y/o reemplazo de componentes internos o externos en los equipos del CCTV, deberá ser autorizado previamente por parte del supervisor del contrato	SI	
10. Si se presentan daños en los equipos del CCTV, ocasionados como producto del mantenimiento preventivo o correctivo realizado por el contratista, éste deberá asumir los costos de su reparación y/o suministro e instalación de los repuestos correspondientes.	SI	

NOTA: El informe de ejecución de actividades del contratista junto con los soportes del caso se pueden verificar en el expediente contractual correspondiente.



INFORME DE SUPERVISIÓN TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO,
CONTABLE Y JURÍDICO

4.2. GARANTÍAS

SE EXIGEN GARANTÍAS

SI (☒)

NO (☐)

POLIZA DE CUMPLIMIENTO

NOMBRE DE LA ASEGURADORA			SEGUROS DEL ESTADO S.A		
N. DE PÓLIZA			45-44-101253787		
AMPAROS	%		VALCR	VIGENCIA	
				DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20	%	\$17.000.000,00	04/03/2022	30/04/2023
CALIDAD DE SERVICIO	20	%	\$17.000.000,00	04/03/2022	30/04/2023
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	20	%	\$17.000.000,00	SI AMPARA 1 AÑOS, 1 MESES Y 27 DIAS	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES	5	%	\$4.250.000,00	04/03/2022	30/10/2025

4.3. ESTADO DEL CONTRATO

El Contrato actualmente se encuentra EN EJECUCION con un porcentaje del 37%.

4.4. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO:

Ninguna

4.5. SANCIONES

No existen

4.6. ANEXOS: Factura del periodo a cobrar

4.7. CONSTANCIAS

Como supervisor de este contrato certifico que:

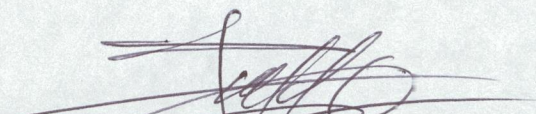
- a) He cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato.
- b) Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, información que se puede constatar en la planilla.

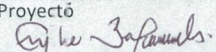
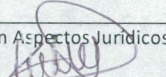


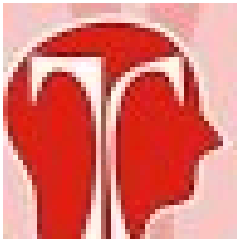
INFORME DE SUPERVISIÓN TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO,
CONTABLE Y JURÍDICO

- c) Los soportes de las actividades desarrolladas por el contratista ya se encuentran publicados en la plataforma SECOP II.
- d) Los soportes de las actividades desarrolladas se entregaron por parte del contratista en medio impreso o digital, los cuales ya fueron remitidos al expediente contractual

Para constancia se firma en San Juan de Pasto, a los 29 días de junio de 2022.


FABIO HERNANDO ESTRELLA
Subsecretario Administrativo

Proyectó 	Revisó Aspectos financieros	Revisión Aspectos jurídicos 
Grace Emilce Benavides Contratista Secretaría General	Oscar Andrés Velásquez Contratista Secretaría General	Kelly Benavides Abogado Secretaría General



TALAMO SEGURIDAD PRIVADA LIMITADA NIT 814001752
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Factura Electrónica de Venta FE - 9055

Representación Gráfica
Autorización Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764014620691 de 28/06/2021 - 28/06/2022 autoriza FE-5001 a FE-10000

Tipo de Operación
Fecha de Generación
Fecha de Vencimiento
Forma de Pago
Medio de Pago
Moneda

Estandar
02/06/2022 00:00
10/06/2022 00:00
Crédito 8 DÍAS
Efectivo
COP



DATOS DEL EMISOR

Razón Social TALAMO SEGURIDAD PRIVADA
LIMITADA
NIT 814001752
Obligación IVA
Email contabilidaddtalamo@gmail.com
Teléfono 3164448959 3148616685
Dirección CRA 33 nO 13 A 16 SAN IGNACIO
Ciudad, Depart. PASTO, NARIÑO (CO)

DATOS DEL CLIENTE

Razón Social GOBERNACION DE NARIÑO
NIT 800103923
Obligación NO APLICA
Email contabilidaddtalamo@gmail.com
Teléfono 7235004
Dirección CLL 19 23 78 CENTRO
Ciudad, Depart. PASTO, NARIÑO (CO)

No	REF	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	IMP	SUBTOTAL	TOTAL ITEM
1	SM	SERVICIO DE MONITOREO 26 DIAS MES DE MARZO DE 2022	1	EA	\$8,405,458.00		\$8,405,458.00	\$8,405,458.00
2	SM	AIU	1	EA	\$933,957.00	IVA 19%	\$933,957.00	\$1,111,409.00

2

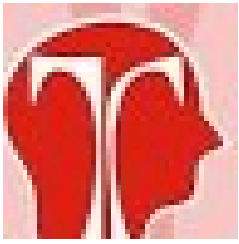
Subtotal \$9,339,415.00
IVA 19% \$177,452.00

Total a Pagar \$9,516,867.00

Unidades de medida: EA = cada

FIRMA EMISOR

FIRMA CLIENTE



TALAMO SEGURIDAD PRIVADA LIMITADA NIT 814001752
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Factura Electrónica de Venta FE - 9056

Representación Gráfica
Autorización Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764014620691 de 28/06/2021 - 28/06/2022 autoriza FE-5001 a FE-10000

Tipo de Operación
Fecha de Generación
Fecha de Vencimiento
Forma de Pago
Medio de Pago
Moneda

Estandar
02/06/2022 00:00
10/06/2022 00:00
Crédito 8 DÍAS
Efectivo
COP



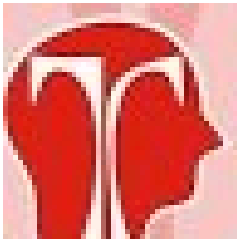
DATOS DEL EMISOR		DATOS DEL CLIENTE	
Razón Social	TALAMO SEGURIDAD PRIVADA LIMITADA	Razón Social	GOBERNACION DE NARIÑO
NIT	814001752	NIT	800103923
Obligación	IVA	Obligación	NO APLICA
Email	contabilidadtalamo@gmail.com	Email	contabilidadtalamo@gmail.com
Teléfono	3164448959 3148616685	Teléfono	7235004
Dirección	CRA 33 nO 13 A 16 SAN IGNACIO	Dirección	CLL 19 23 78 CENTRO
Ciudad, Depart.	PASTO, NARIÑO (CO)	Ciudad, Depart.	PASTO, NARIÑO (CO)

No	REF	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	IMP	SUBTOTAL	TOTAL ITEM
1	SM	SERVICIO DE MONITOREO MES DE ABRIL DE 2022	1	EA	\$9,698,606.00		\$9,698,606.00	\$9,698,606.00
2	SM	AIU	1	EA	\$1,077,642.00	IVA 19%	\$1,077,642.00	\$1,282,394.00
					Subtotal		\$10,776,248.00	
					IVA 19%		\$204,752.00	
Total a Pagar							\$10,981,000.00	

Unidades de medida: EA = cada

FIRMA EMISOR

FIRMA CLIENTE

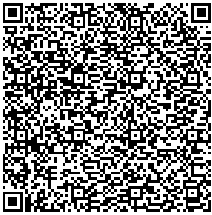


TALAMO SEGURIDAD PRIVADA LIMITADA NIT 814001752
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Factura Electrónica de Venta FE - 9057

Representación Gráfica
Autorización Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764014620691 de 28/06/2021 - 28/06/2022 autoriza FE-5001 a FE-10000

Tipo de Operación Estandar
Fecha de Generación 02/06/2022 00:00
Fecha de Vencimiento 10/06/2022 00:00
Forma de Pago Crédito 8 DÍAS
Medio de Pago Efectivo
Moneda COP



DATOS DEL EMISOR

Razón Social TALAMO SEGURIDAD PRIVADA
LIMITADA
NIT 814001752
Obligación IVA
Email contabilidadtalamo@gmail.com
Teléfono 3164448959 3148616685
Dirección CRA 33 nO 13 A 16 SAN IGNACIO
Ciudad, Depart. PASTO, NARIÑO (CO)

DATOS DEL CLIENTE

Razón Social GOBERNACION DE NARIÑO
NIT 800103923
Obligación NO APLICA
Email contabilidadtalamo@gmail.com
Teléfono 7235004
Dirección CLL 19 23 78 CENTRO
Ciudad, Depart. PASTO, NARIÑO (CO)

No	REF	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	IMP	SUBTOTAL	TOTAL ITEM
1	SM	SERVICIO DE MONITOREO MES DE MAYO DE 2022	1	EA	\$9,698,606.00		\$9,698,606.00	\$9,698,606.00
2	SM	AIU	1	EA	\$1,077,642.00	IVA 19%	\$1,077,642.00	\$1,282,394.00

2

Subtotal \$10,776,248.00
IVA 19% \$204,752.00

Total a Pagar \$10,981,000.00

Unidades de medida: EA = cada

FIRMA EMISOR

FIRMA CLIENTE

Informe servicios prestado mes de marzo de 2022 contrato 1735-2022:

Se anexa informe de los servicios prestados en la GOBERNACION DE NARIÑO en el mes de marzo de 2022.

ITEM	CANTIDAD	MONITOREO DE ALARMAS
1	15	<p>Monitoreo electrónico mensual de alarmas de seguridad para las dependencias de la Gobernación de Nariño por GPRS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Edificio central de la Gobernación de Nariño. 2. Despacho Gobernador. 3. Oficina de Turismo principal y 2do. Piso del edificio cámara de comercio centro de conciliación. 4. Secretaria de Educación calle 17 no. 26 - 09. 5. Sede Banda Departamental. 6. Sede Antiguo FER. 7. Pinacoteca Departamental. 8. Aguardiente Nariño Barrio San Miguel. 9. Bodega de rentas san Ignacio. 10. Edificio Sabadell calle 17 # 26-55 centro de la ciudad Primer piso. 11. Oficina Cisna. 12. Dirección de Cultura. 13. Bodega Calle 17 con 19 14. Oficina delegada en Bogotá. 15. Estadio libertad oficinas.
2	1	<p>OFICINA DELEGADA EN BOGOTA: Alquiler mensual de elementos para alarmas de seguridad:</p> <p>De acuerdo con las siguientes cantidades las cuales pueden ser de igual o superior tecnología:</p> <p>(1) Central de alarma 1832 de 8 zonas</p> <p>(1) Teclado RK1555 de 8 zonas</p> <p>(1) Fuente de poder de 16.5 VAC</p> <p>(1) Batería 12 VOL, 7AMP</p> <p>(9) Sensor de movimiento LC100</p> <p>(2) Magnético de trabajo liviano</p>

Resolución No. 20201310049067 de la Superintendencia de vigilancia y seguridad privada
Nit. 814.001.752-8

		<p>(1) Sirena</p> <p>(1) Caja metálica</p>
3	1	<p>Bodega Calle 17 # 15- 55 Champagnat, Alquiler mensual de elementos para alarmas de seguridad:</p> <p>De acuerdo a las siguientes cantidades las cuales pueden ser de igual o superior tecnología:</p> <p>(1) Central de alarma 1832 de 8 zonas</p> <p>(1) Teclado LCD 5001 (1) Fuente de poder de 16.5 VAC (1) Batería 12 VOL, 7AMP</p> <p>(2) Sensor de movimiento LC100</p> <p>(1) Magnético de trabajo pesado</p> <p>(1) Sirena</p> <p>(1) Caja metálica</p>
4	1	<p>Estadio Departamental libertad: Alquiler mensual de elementos para alarmas de seguridad:</p> <p>De acuerdo a las siguientes cantidades las cuales pueden ser de igual o superior tecnología:</p> <p>(1) Central de alarma 1832 de 8 zonas</p> <p>(1) Teclado RK1555 de 8 zonas</p> <p>1) Fuente de poder de 16.5 VAC</p> <p>(1) Batería 12 VOL, 7AMP</p> <p>(4) Sensor de movimiento LC100</p> <p>(1) Magnético de trabajo pesado</p> <p>(1) Sirena</p> <p>(1) Caja metálica</p>
5	1	<p>AGUARDIENTE NARIÑO: Alquiler mensual de elementos para alarmas de seguridad: De acuerdo a las siguientes cantidades las cuales pueden ser de igual o superior tecnología:</p> <p>(1) Central de alarma 1832 de 8 zonas</p>

Resolución No. 20201310049067 de la Superintendencia de vigilancia y seguridad privada
Nit. 814.001.752-8

		<p>(2) Teclado RK1555 de 8 zonas</p> <p>(1) Fuente de poder de 16.5 VAC</p> <p>(1) Batería 12 VOL, 7AMP</p> <p>(9) Sensor de movimiento LC100</p> <p>(2) Magnético de trabajo liviano</p> <p>(1) Sirena</p> <p>(1) Caja metálica</p>
6	1	<p>BODEGA DE RENTAS SAN IGNACIO: Alquiler mensual de elementos para alarma de seguridad:</p> <p>De acuerdo a las siguientes cantidades las cuales pueden ser de igual o superior tecnología:</p> <p>(1) Central de alarma 1832 de 8 zonas</p> <p>(1) Teclado RK1555 de 8 zonas</p> <p>(1) Fuente de poder de 16.5 VAC</p> <p>(1)Batería 12 VOL, 7AMP</p> <p>(5) Sensor de movimiento LC100</p> <p>(1) Magnético de trabajo liviano</p> <p>(1) Sirena</p> <p>(1) Caja metálica</p>
7	1	<p>OFICINA CISNA: Alquiler mensual de elementos para alarma de seguridad: De acuerdo a las siguientes cantidades las cuales pueden ser de igual o superior tecnología:</p> <p>(1) Central de alarma 1832 de 8 zonas</p> <p>(1) Teclado RK1555 de 8 zonas</p> <p>(1) Fuente de poder de 16.5 VAC</p> <p>(1) Batería 12 VOL, 7AMP</p> <p>(3) Sensor de movimiento LC100</p> <p>(2) Magnético de trabajo liviano</p>

Resolución No. 20201310049067 de la Superintendencia de vigilancia y seguridad privada
Nit. 814.001.752-8

		<p>(1) Sirena</p> <p>(1) Caja metálica.</p>
8	1	<p>DIRECCIÓN DE CULTURA MUSEO TAMINANGO: Alquiler mensual de elementos para alarma de seguridad:</p> <p>De acuerdo a las siguientes cantidades las cuales pueden ser de igual o superior tecnología:</p> <p>(1) Central de alarma 1832 de 8 zonas</p> <p>(1) Teclado RK1555 de 8 zonas</p> <p>(1) Fuente de poder de 16.5 VAC</p> <p>(1) Batería 12 VOL, 7AMP</p> <p>(2) Sensor de movimiento LC100</p> <p>(1) Magnético de trabajo liviano</p> <p>(1) Sirena</p> <p>(1) Caja metálica</p> <p>(2) Sensor de rotura de vidrio DG50 Detector de humo fotoeléctrico 4 hilos con base</p>
9	1	<p>SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE, EDIFICIO SABADELL: Alquiler mensual de elementos para alarma de seguridad: De acuerdo con las siguientes cantidades las cuales pueden ser de igual o superior tecnología:</p> <p>(1) Central de alarma 1832 de 8 zonas</p> <p>(1) Teclado RK1555 de 8 zonas</p> <p>(1) Fuente de poder de 16.5 VAC</p> <p>(1) Batería 12 VOL, 7AMP</p> <p>(4) Sensor de movimiento LC100</p> <p>(2) Magnético de trabajo liviano</p> <p>(1) Sirena</p> <p>(1) Caja metálica</p> <p>(2) Detector de humo fotoeléctrico 4 hilos con base</p>

Resolución No. 20201310049067 de la Superintendencia de vigilancia y seguridad privada
Nit. 814.001.752-8

10	1	<p>Oficina de turismo principal y 2do piso del edificio cámara de comercio centro de conciliación: Alquiler mensual de elementos para alarma de seguridad:</p> <p>De acuerdo con las siguientes cantidades las cuales pueden ser de igual o superior tecnología:</p> <p>(1) Central de alarma 1832 de 8 zonas</p> <p>(1) Teclado RK1555 de 8 zonas</p> <p>(1) Fuente de poder de 16.5 VAC</p> <p>(1) Batería 12 VOL, 7AMP</p> <p>(4) Sensor de movimiento LC100</p> <p>(2) Magnético de trabajo liviano</p> <p>(1) Sirena</p> <p>(1) Caja metálica</p> <p>(2) Detector de humo fotoeléctrico 4 hilos con base</p>
11	1	<p>SEDE PRINCIPAL GOBERNACION DE NARIÑO Y DESPACHO: Alquiler mensual de elementos para alarma inalámbrica de seguridad: De acuerdo con las siguientes cantidades las cuales pueden ser de igual o superior tecnología:</p> <p>(1) central de alarma inalámbrica DSC NEO (34) Sensores de movimiento inalámbrico NEO PG9904 DSC</p> <p>(4) Magnético de trabajo liviano inalámbrico 915 MHz</p> <p>(1) Receptor inalámbrico para NEO DSC</p> <p>(1) Modulo transceptor inalámbrico 915MHz modo host</p> <p>(1) Teclado LCD 5001</p> <p>(1) Fuente de poder de 16.5 VAC</p> <p>(1) Batería 12 VOL, 7AMP</p> <p>(1) Sirena 30 Watts</p> <p>(1) Caja metálica</p>
12	1	<p>SECRETARIA DE EDUCACION calle 17 no. 26 - 09.: Alquiler mensual de elementos para alarma de seguridad:</p>

Resolución No. 20201310049067 de la Superintendencia de vigilancia y seguridad privada
Nit. 814.001.752-8

		<p>De acuerdo con las siguientes cantidades las cuales pueden ser de igual o superior tecnología:</p> <ul style="list-style-type: none"> (1) Central de alarma 1832 de 8 zonas (1) Teclado RK1555 de 8 zonas (1) Fuente de poder de 16.5 VAC (1) Batería 12 VOL, 7AMP (6) Sensor de movimiento LC100 (2) Magnético de trabajo liviano (1) Sirena (1) Caja metálica (2) Detector de humo fotoeléctrico 4 hilos con base
13	1	<p>SEDE BANDA DEPARTAMENTAL: Alquiler mensual de elementos para alarma de seguridad:</p> <p>De acuerdo con las siguientes cantidades las cuales pueden ser de igual o superior tecnología:</p> <ul style="list-style-type: none"> (1) Central de alarma 1832 de 8 zonas (1) Teclado RK1555 de 8 zonas (1) Fuente de poder de 16.5 VAC (1) Batería 12 VOL, 7AMP (2) Sensor de movimiento LC100 (1) Magnético de trabajo liviano (1) Sirena (1) Caja metálica (2) Sensor de rotura de vidrio DG50 Detector de humo fotoeléctrico 4 hilos con base
14	1	<p>SEDE ANTIGUO FER: Alquiler mensual de elementos para alarma de seguridad:</p> <p>De acuerdo con las siguientes cantidades las cuales pueden ser de igual o superior tecnología:</p>

Resolución No. 20201310049067 de la Superintendencia de vigilancia y seguridad privada
Nit. 814.001.752-8

		<p>(1) Central de alarma 1832 de 8 zonas</p> <p>(1) Teclado RK1555 de 8 zonas</p> <p>(1) Fuente de poder de 16.5 VAC</p> <p>(1) Batería 12 VOL, 7AMP</p> <p>(2) Sensor de movimiento LC100</p> <p>(1) Magnético de trabajo liviano</p> <p>(1) Sirena</p> <p>(1) Caja metálica</p> <p>(2) Sensor de rotura de vidrio DG50 Detector de humo fotoeléctrico 4 hilos con base</p>
15	1	<p>PINACOTECA: Alquiler mensual de elementos para alarma de seguridad:</p> <p>De acuerdo con las siguientes cantidades las cuales pueden ser de igual o superior tecnología:</p> <p>(1) Central de alarma 1832 de 8 zonas</p> <p>(1) Teclado RK1555 de 8 zonas</p> <p>(1) Fuente de poder de 16.5 VAC</p> <p>(1) Batería 12 VOL, 7AMP</p> <p>(2) Sensor de movimiento LC100</p> <p>(1) Magnético de trabajo liviano</p> <p>(1) Sirena</p> <p>(1) Caja metálica</p> <p>(2) Sensor de rotura de vidrio DG50 Detector de humo fotoeléctrico 4 hilos con base</p>
16	1	<p>IMPUESTO VEHICULAR EDIFICIO SABADELL: Alquiler mensual de elementos cámaras de seguridad:</p> <p>De acuerdo con las siguientes cantidades las cuales pueden ser de igual o superior tecnología:</p> <p>(1), DVR de 4 canales H.265 TVI 2CH 3M@15FPS IP2CH4MP TVI/CVI/AHD HASTA 1080P@15FPS REFERENCIA</p>

		<p>DS7208HQHIK1.</p> <p>(1), Rack metálico o gabinete de 3 RMS.</p> <p>(1), monitor de 19"</p> <p>(4) cámara tipo domo turno HD TVI/CVI/AHD –metálico – 2MP CMOS IMAG SENSOR DE 1080 P lente de 2.8 MM 24 Led</p> <p>(4), Fuentes 12 voltios, - 1.5 Amperios</p> <p>(4) Envpa hd video balum pasivo para HD</p>
17	1	<p>ESTADIO DEPARTAMENTAL LIBERTAD: Alquiler mensual de elementos cámaras de seguridad:</p> <p>De acuerdo con las siguientes cantidades las cuales pueden ser de igual o superior tecnología:</p> <p>(1), DVR de 4 canales H.265 TVI 2CH 3M@15FPS IP2CH4MP TVI/CVI/AHD HASTA 1080P@15FPS REFERENCIA DS7208HQHIK1.</p> <p>(1), Rack metálico o gabinete de 3 RMS.</p> <p>(1), monitor de 19"</p> <p>(4) cámara tipo domo turno HD TVI/CVI/AHD –metálico – 2MP CMOS IMAG SENSOR DE 1080P lente de 2.8 MM 24 Led</p> <p>(4), Fuentes 12 voltios, - 1.5 Amperios</p> <p>(4) Envpa hd video balum pasivo para HD</p>
18	1	<p>COLISEO SURORIENTAL: Alquiler mensual de elementos cámaras de seguridad: De acuerdo con las siguientes cantidades las cuales pueden ser de igual o superior tecnología:</p> <p>(1), DVR de 4 canales H.265 TVI 2CH 3M@15FPS IP2CH4MP TVI/CVI/AHD HASTA 1080P@15FPS REFERENCIA DS7208HQHIK1. (1) Rack metálico o gabinete de 3 RMS.</p> <p>(1), monitor de 19" (2) cámara tipo domo turno HD TVI/CVI/AHD –metálico – 2MP CMOS IMAG SENSOR DE 1080P lente de 2.8 MM 24 Led</p> <p>(2), Fuentes 12 voltios, - 1.5 Amperios</p>

		(2) Envpaht video balum pasivo para HD
19	1	<p>EDIFICIO PASTO PLAZA 4TO. PISO: Alquiler mensual de elementos cámaras de seguridad:</p> <p>De acuerdo con las siguientes cantidades las cuales pueden ser de igual o superior tecnología:</p> <p>(1), DVR de 4 canales H.265 TVI 2CH 3M@15FPS IP2CH4MP TVI/CVI/AHD HASTA 1080P@15FPS REFERENCIA DS7208HQHIK1. (1), Rack metálico o gabinete de 3 RMS.</p> <p>(1), monitor de 19"</p> <p>(2) cámara tipo domo turno HD TVI/CVI/AHD –metálico – 2MP CMOS IMAG SENSOR DE 1080P lente de 2.8 MM 24 Led</p> <p>(2), Fuentes 12 voltios, - 1.5 Amperios</p> <p>(2) Envpaht video balum pasivo para HD</p>
20	1	<p>OFICINA CONTRATACION EDIFICIO LOTERIA DE NARIÑO 4TO. PISO: Alquiler mensual de elementos cámaras de seguridad: De acuerdo con las siguientes cantidades las cuales pueden ser de igual o superior tecnología:</p> <p>(1), DVR de 4 canales H.265 TVI 2CH 3M@15FPS IP2CH4MP TVI/CVI/AHD HASTA 1080P@15FPS REFERENCIA DS7208HQHIK1. (1), Rack metálico o gabinete de 3 RMS.</p> <p>(1), monitor de 19"</p> <p>(4) cámara tipo domo turno HD TVI/CVI/AHD –metálico – 2MP CMOS IMAG SENSOR DE 1080P lente de 2.8 MM 24 Led</p> <p>(4), Fuentes 12 voltios, - 1.5 Amperios</p> <p>(4) Envpaht video balum pasivo para HD</p>
21	1	<p>AGUARDIENTE NARIÑO: Alquiler mensual de elementos cámaras de seguridad: De acuerdo con las siguientes cantidades las cuales pueden ser de igual o superior tecnología:</p> <p>(1), DVR de 8 canales H.265 TVI 2CH 3M@15FPS IP2CH4MP TVI/CVI/AHD HASTA 1080P@15FPS REFERENCIA DS7208HQHIK1. (1), Rack metálico o gabinete de 3 RMS.</p> <p>(1), monitor de 19" (4) cámara tipo domo turno HD TVI/CVI/AHD –</p>

Resolución No. 20201310049067 de la Superintendencia de vigilancia y seguridad privada
Nit. 814.001.752-8

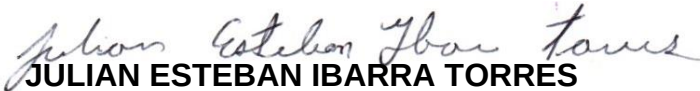
		<p>metálico – 2MP CMOS IMAG SENSOR DE 1080P lente de 2.8 MM 24 Led</p> <p>(4) Cámara tipo bala 4HD TVI/CVI/AHD – metálica 2MP CMOS IMAG SENSOR 1080P LENTE DE 2.8 MM a 12 MM VARIFOCAL IP 66 24 LED (8), Fuentes 12 voltios, - 1.5 Amperios (8) Envpa hd video balum pasivo para HD</p>
22	1	<p>BODEGA DE RENTAS SAN IGNACIO: Alquiler mensual de elementos cámaras de seguridad: De acuerdo con las siguientes cantidades las cuales pueden ser de igual o superior tecnología:</p> <p>(1), DVR de 4 canales H.265 TVI 2CH 3M@15FPS IP2CH4MP TVI/CVI/AHD HASTA 1080P@15FPS REFERENCIA DS7208HQHIK1. (1) , Rack metálico o gabinete de 3 RMS.</p> <p>(1), monitor de 19"</p> <p>(2) cámara tipo domo turno HD TVI/CVI/AHD –metálico – 2MP CMOS IMAG SENSOR DE 1080P lente de 2.8 MM 24 Led</p> <p>(2), Fuentes 12 voltios, - 1.5 Amperios</p> <p>(2) Envpa hd video balum pasivo para HD</p>
23	1	<p>PINACOTECA: Alquiler mensual de elementos cámaras de seguridad:</p> <p>De acuerdo con las siguientes cantidades las cuales pueden ser de igual o superior tecnología:</p> <p>(1), DVR de 4 canales H.265 TVI 2CH 3M@15FPS IP2CH4MP TVI/CVI/AHD HASTA 1080P@15FPS REFERENCIA DS7208HQHIK1.</p> <p>(1), Rack metálico o gabinete de 3 RMS.</p> <p>(1), monitor de 19"</p> <p>(4) cámara tipo domo turno HD TVI/CVI/AHD –metálico – 2MP CMOS IMAG SENSOR DE 1080P lente de 2.8 MM 24 Led</p> <p>(4), Fuentes 12 voltios, - 1.5 Amperios</p> <p>(4) Envpa hd video balum pasivo para HD</p>
24	1	<p>SEDE PRINCIPAL GOBERNACION DE NARIÑO: Alquiler mensual de elementos cámaras de seguridad: De acuerdo a las siguientes</p>

Resolución No. 20201310049067 de la Superintendencia de vigilancia y seguridad privada
Nit. 814.001.752-8

		<p>cantidades las cuales pueden ser de igual o superior tecnología:</p> <p>(1) NVR 32CH. 1.5U, H.265, 320Mbps, soporta cámaras IP hasta de 12MP,</p> <p>(2) HDMI, VGA, audio: 1 entrada/ 1 salida Alarma: 16 entradas/6 salidas, 3 puertos USB, RS232, RS485, 2 RJ45, Soporta cámaras con IVS, tecnología P2P, 1 puerto e-SATA (16TB), soporta 4DD SATA X 8TB, con disco duro de 8 TERAS. Alquiler mensual de domo anti vandálico IP 4PM, día/noche, IR Smart led 30m, chip CMOS progressive1/3", lente fijo 2.8mm, H.264+, H.265, DWDR, 3D DNR, BLC, HLC, RJ45, IP6, IK10, POE, 12VDC-1A</p>
25	1	Arco detector de metales
26	1	Mantenimiento de cámaras de seguridad bodega aguardiente Nariño
27	1	Mantenimiento de sistema electrónico de alarma oficina de deportes Estadio Libertad
28	1	Mantenimiento de cámaras de seguridad GOBERNACION DE NARIÑO
29	1	Se saca copias de seguridad de videos de la GOBERNACION DE NARIÑO
30	1	Se revisa cámaras de Secretaria de Transito

Cualquier inquietud por favor no dude en comunicarnos o visitar nuestra página web www.talamoseguridad.com.

Atentamente,


JULIAN ESTEBAN IBARRA TORRES
TALAMO LTDA.

Informe servicios prestado mes de mayo de 2022 contrato 1735-2022:

Se anexa informe de los servicios prestados en la GOBERNACION DE NARIÑO en el mes de mayo de 2022.

ITEM	CANTIDAD	MONITOREO DE ALARMAS
1	15	<p>Monitoreo electrónico mensual de alarmas de seguridad para las dependencias de la Gobernación de Nariño por GPRS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Edificio central de la Gobernación de Nariño. 2. Despacho Gobernador. 3. Oficina de Turismo principal y 2do. Piso del edificio cámara de comercio centro de conciliación. 4. Secretaria de Educación calle 17 no. 26 - 09. 5. Sede Banda Departamental. 6. Sede Antiguo FER. 7. Pinacoteca Departamental. 8. Aguardiente Nariño Barrio San Miguel. 9. Bodega de rentas san Ignacio. 10. Edificio Sabadell calle 17 # 26-55 centro de la ciudad Primer piso. 11. Oficina Cisna. 12. Dirección de Cultura. 13. Bodega Calle 17 con 19 14. Oficina delegada en Bogotá. 15. Estadio libertad oficinas.
2	1	<p>OFICINA DELEGADA EN BOGOTA: Alquiler mensual de elementos para alarmas de seguridad:</p> <p>De acuerdo con las siguientes cantidades las cuales pueden ser de igual o superior tecnología:</p> <ul style="list-style-type: none"> (1) Central de alarma 1832 de 8 zonas (1) Teclado RK1555 de 8 zonas (1) Fuente de poder de 16.5 VAC (1) Batería 12 VOL, 7AMP (9) Sensor de movimiento LC100 (2) Magnético de trabajo liviano

Resolución No. 20201310049067 de la Superintendencia de vigilancia y seguridad privada
Nit. 814.001.752-8

		<p>(1) Sirena</p> <p>(1) Caja metálica</p>
3	1	<p>Bodega Calle 17 # 15- 55 Champagnat, Alquiler mensual de elementos para alarmas de seguridad:</p> <p>De acuerdo a las siguientes cantidades las cuales pueden ser de igual o superior tecnología:</p> <p>(1) Central de alarma 1832 de 8 zonas</p> <p>(1) Teclado LCD 5001 (1) Fuente de poder de 16.5 VAC (1) Batería 12 VOL, 7AMP</p> <p>(2) Sensor de movimiento LC100</p> <p>(1) Magnético de trabajo pesado</p> <p>(1) Sirena</p> <p>(1) Caja metálica</p>
4	1	<p>Estadio Departamental libertad: Alquiler mensual de elementos para alarmas de seguridad:</p> <p>De acuerdo a las siguientes cantidades las cuales pueden ser de igual o superior tecnología:</p> <p>(1) Central de alarma 1832 de 8 zonas</p> <p>(1) Teclado RK1555 de 8 zonas</p> <p>1) Fuente de poder de 16.5 VAC</p> <p>(1) Batería 12 VOL, 7AMP</p> <p>(4) Sensor de movimiento LC100</p> <p>(1) Magnético de trabajo pesado</p> <p>(1) Sirena</p> <p>(1) Caja metálica</p>
5	1	<p>AGUARDIENTE NARIÑO: Alquiler mensual de elementos para alarmas de seguridad: De acuerdo a las siguientes cantidades las cuales pueden ser de igual o superior tecnología:</p> <p>(1) Central de alarma 1832 de 8 zonas</p>

Resolución No. 20201310049067 de la Superintendencia de vigilancia y seguridad privada
Nit. 814.001.752-8

		<p>(2) Teclado RK1555 de 8 zonas</p> <p>(1) Fuente de poder de 16.5 VAC</p> <p>(1) Batería 12 VOL, 7AMP</p> <p>(9) Sensor de movimiento LC100</p> <p>(2) Magnético de trabajo liviano</p> <p>(1) Sirena</p> <p>(1) Caja metálica</p>
6	1	<p>BODEGA DE RENTAS SAN IGNACIO: Alquiler mensual de elementos para alarma de seguridad:</p> <p>De acuerdo a las siguientes cantidades las cuales pueden ser de igual o superior tecnología:</p> <p>(1) Central de alarma 1832 de 8 zonas</p> <p>(1) Teclado RK1555 de 8 zonas</p> <p>(1) Fuente de poder de 16.5 VAC</p> <p>(1)Batería 12 VOL, 7AMP</p> <p>(5) Sensor de movimiento LC100</p> <p>(1) Magnético de trabajo liviano</p> <p>(1) Sirena</p> <p>(1) Caja metálica</p>
7	1	<p>OFICINA CISNA: Alquiler mensual de elementos para alarma de seguridad: De acuerdo a las siguientes cantidades las cuales pueden ser de igual o superior tecnología:</p> <p>(1) Central de alarma 1832 de 8 zonas</p> <p>(1) Teclado RK1555 de 8 zonas</p> <p>(1) Fuente de poder de 16.5 VAC</p> <p>(1) Batería 12 VOL, 7AMP</p> <p>(3) Sensor de movimiento LC100</p> <p>(2) Magnético de trabajo liviano</p>

Resolución No. 20201310049067 de la Superintendencia de vigilancia y seguridad privada
Nit. 814.001.752-8

		<p>(1) Sirena</p> <p>(1) Caja metálica.</p>
8	1	<p>DIRECCIÓN DE CULTURA MUSEO TAMINANGO: Alquiler mensual de elementos para alarma de seguridad:</p> <p>De acuerdo a las siguientes cantidades las cuales pueden ser de igual o superior tecnología:</p> <p>(1) Central de alarma 1832 de 8 zonas</p> <p>(1) Teclado RK1555 de 8 zonas</p> <p>(1) Fuente de poder de 16.5 VAC</p> <p>(1) Batería 12 VOL, 7AMP</p> <p>(2) Sensor de movimiento LC100</p> <p>(1) Magnético de trabajo liviano</p> <p>(1) Sirena</p> <p>(1) Caja metálica</p> <p>(2) Sensor de rotura de vidrio DG50 Detector de humo fotoeléctrico 4 hilos con base</p>
9	1	<p>SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE, EDIFICIO SABADELL: Alquiler mensual de elementos para alarma de seguridad: De acuerdo con las siguientes cantidades las cuales pueden ser de igual o superior tecnología:</p> <p>(1) Central de alarma 1832 de 8 zonas</p> <p>(1) Teclado RK1555 de 8 zonas</p> <p>(1) Fuente de poder de 16.5 VAC</p> <p>(1) Batería 12 VOL, 7AMP</p> <p>(4) Sensor de movimiento LC100</p> <p>(2) Magnético de trabajo liviano</p> <p>(1) Sirena</p> <p>(1) Caja metálica</p> <p>(2) Detector de humo fotoeléctrico 4 hilos con base</p>

Resolución No. 20201310049067 de la Superintendencia de vigilancia y seguridad privada
Nit. 814.001.752-8

10	1	<p>Oficina de turismo principal y 2do piso del edificio cámara de comercio centro de conciliación: Alquiler mensual de elementos para alarma de seguridad:</p> <p>De acuerdo con las siguientes cantidades las cuales pueden ser de igual o superior tecnología:</p> <p>(1) Central de alarma 1832 de 8 zonas</p> <p>(1) Teclado RK1555 de 8 zonas</p> <p>(1) Fuente de poder de 16.5 VAC</p> <p>(1) Batería 12 VOL, 7AMP</p> <p>(4) Sensor de movimiento LC100</p> <p>(2) Magnético de trabajo liviano</p> <p>(1) Sirena</p> <p>(1) Caja metálica</p> <p>(2) Detector de humo fotoeléctrico 4 hilos con base</p>
11	1	<p>SEDE PRINCIPAL GOBERNACION DE NARIÑO Y DESPACHO: Alquiler mensual de elementos para alarma inalámbrica de seguridad: De acuerdo con las siguientes cantidades las cuales pueden ser de igual o superior tecnología:</p> <p>(1) central de alarma inalámbrica DSC NEO (34) Sensores de movimiento inalámbrico NEO PG9904 DSC</p> <p>(4) Magnético de trabajo liviano inalámbrico 915 MHz</p> <p>(1) Receptor inalámbrico para NEO DSC</p> <p>(1) Modulo transceptor inalámbrico 915MHz modo host</p> <p>(1) Teclado LCD 5001</p> <p>(1) Fuente de poder de 16.5 VAC</p> <p>(1) Batería 12 VOL, 7AMP</p> <p>(1) Sirena 30 Watts</p> <p>(1) Caja metálica</p>
12	1	<p>SECRETARIA DE EDUCACION calle 17 no. 26 - 09.: Alquiler mensual de elementos para alarma de seguridad:</p>

Resolución No. 20201310049067 de la Superintendencia de vigilancia y seguridad privada
Nit. 814.001.752-8

		<p>De acuerdo con las siguientes cantidades las cuales pueden ser de igual o superior tecnología:</p> <ul style="list-style-type: none"> (1) Central de alarma 1832 de 8 zonas (1) Teclado RK1555 de 8 zonas (1) Fuente de poder de 16.5 VAC (1) Batería 12 VOL, 7AMP (6) Sensor de movimiento LC100 (2) Magnético de trabajo liviano (1) Sirena (1) Caja metálica (2) Detector de humo fotoeléctrico 4 hilos con base
13	1	<p>SEDE BANDA DEPARTAMENTAL: Alquiler mensual de elementos para alarma de seguridad:</p> <p>De acuerdo con las siguientes cantidades las cuales pueden ser de igual o superior tecnología:</p> <ul style="list-style-type: none"> (1) Central de alarma 1832 de 8 zonas (1) Teclado RK1555 de 8 zonas (1) Fuente de poder de 16.5 VAC (1) Batería 12 VOL, 7AMP (2) Sensor de movimiento LC100 (1) Magnético de trabajo liviano (1) Sirena (1) Caja metálica (2) Sensor de rotura de vidrio DG50 Detector de humo fotoeléctrico 4 hilos con base
14	1	<p>SEDE ANTIGUO FER: Alquiler mensual de elementos para alarma de seguridad:</p> <p>De acuerdo con las siguientes cantidades las cuales pueden ser de igual o superior tecnología:</p>

Resolución No. 20201310049067 de la Superintendencia de vigilancia y seguridad privada
Nit. 814.001.752-8

		<p>(1) Central de alarma 1832 de 8 zonas</p> <p>(1) Teclado RK1555 de 8 zonas</p> <p>(1) Fuente de poder de 16.5 VAC</p> <p>(1) Batería 12 VOL, 7AMP</p> <p>(2) Sensor de movimiento LC100</p> <p>(1) Magnético de trabajo liviano</p> <p>(1) Sirena</p> <p>(1) Caja metálica</p> <p>(2) Sensor de rotura de vidrio DG50 Detector de humo fotoeléctrico 4 hilos con base</p>
15	1	<p>PINACOTECA: Alquiler mensual de elementos para alarma de seguridad:</p> <p>De acuerdo con las siguientes cantidades las cuales pueden ser de igual o superior tecnología:</p> <p>(1) Central de alarma 1832 de 8 zonas</p> <p>(1) Teclado RK1555 de 8 zonas</p> <p>(1) Fuente de poder de 16.5 VAC</p> <p>(1) Batería 12 VOL, 7AMP</p> <p>(2) Sensor de movimiento LC100</p> <p>(1) Magnético de trabajo liviano</p> <p>(1) Sirena</p> <p>(1) Caja metálica</p> <p>(2) Sensor de rotura de vidrio DG50 Detector de humo fotoeléctrico 4 hilos con base</p>
16	1	<p>IMPUESTO VEHICULAR EDIFICIO SABADELL: Alquiler mensual de elementos cámaras de seguridad:</p> <p>De acuerdo con las siguientes cantidades las cuales pueden ser de igual o superior tecnología:</p> <p>(1), DVR de 4 canales H.265 TVI 2CH 3M@15FPS IP2CH4MP TVI/CVI/AHD HASTA 1080P@15FPS REFERENCIA</p>

		<p>DS7208HQHIK1.</p> <p>(1), Rack metálico o gabinete de 3 RMS.</p> <p>(1), monitor de 19"</p> <p>(4) cámara tipo domo turno HD TVI/CVI/AHD –metálico – 2MP CMOS IMAG SENSOR DE 1080 P lente de 2.8 MM 24 Led</p> <p>(4), Fuentes 12 voltios, - 1.5 Amperios</p> <p>(4) Envpa hd video balum pasivo para HD</p>
17	1	<p>ESTADIO DEPARTAMENTAL LIBERTAD: Alquiler mensual de elementos cámaras de seguridad:</p> <p>De acuerdo con las siguientes cantidades las cuales pueden ser de igual o superior tecnología:</p> <p>(1), DVR de 4 canales H.265 TVI 2CH 3M@15FPS IP2CH4MP TVI/CVI/AHD HASTA 1080P@15FPS REFERENCIA DS7208HQHIK1.</p> <p>(1), Rack metálico o gabinete de 3 RMS.</p> <p>(1), monitor de 19"</p> <p>(4) cámara tipo domo turno HD TVI/CVI/AHD –metálico – 2MP CMOS IMAG SENSOR DE 1080P lente de 2.8 MM 24 Led</p> <p>(4), Fuentes 12 voltios, - 1.5 Amperios</p> <p>(4) Envpa hd video balum pasivo para HD</p>
18	1	<p>COLISEO SURORIENTAL: Alquiler mensual de elementos cámaras de seguridad: De acuerdo con las siguientes cantidades las cuales pueden ser de igual o superior tecnología:</p> <p>(1), DVR de 4 canales H.265 TVI 2CH 3M@15FPS IP2CH4MP TVI/CVI/AHD HASTA 1080P@15FPS REFERENCIA DS7208HQHIK1. (1) Rack metálico o gabinete de 3 RMS.</p> <p>(1), monitor de 19" (2) cámara tipo domo turno HD TVI/CVI/AHD –metálico – 2MP CMOS IMAG SENSOR DE 1080P lente de 2.8 MM 24 Led</p> <p>(2), Fuentes 12 voltios, - 1.5 Amperios</p>

Resolución No. 20201310049067 de la Superintendencia de vigilancia y seguridad privada
Nit. 814.001.752-8

		(2) Envpaht video balum pasivo para HD
19	1	<p>EDIFICIO PASTO PLAZA 4TO. PISO: Alquiler mensual de elementos cámaras de seguridad:</p> <p>De acuerdo con las siguientes cantidades las cuales pueden ser de igual o superior tecnología:</p> <p>(1), DVR de 4 canales H.265 TVI 2CH 3M@15FPS IP2CH4MP TVI/CVI/AHD HASTA 1080P@15FPS REFERENCIA DS7208HQHIK1. (1), Rack metálico o gabinete de 3 RMS.</p> <p>(1), monitor de 19"</p> <p>(2) cámara tipo domo turno HD TVI/CVI/AHD –metálico – 2MP CMOS IMAG SENSOR DE 1080P lente de 2.8 MM 24 Led</p> <p>(2), Fuentes 12 voltios, - 1.5 Amperios</p> <p>(2) Envpaht video balum pasivo para HD</p>
20	1	<p>OFICINA CONTRATACION EDIFICIO LOTERIA DE NARIÑO 4TO. PISO: Alquiler mensual de elementos cámaras de seguridad: De acuerdo con las siguientes cantidades las cuales pueden ser de igual o superior tecnología:</p> <p>(1), DVR de 4 canales H.265 TVI 2CH 3M@15FPS IP2CH4MP TVI/CVI/AHD HASTA 1080P@15FPS REFERENCIA DS7208HQHIK1. (1), Rack metálico o gabinete de 3 RMS.</p> <p>(1), monitor de 19"</p> <p>(4) cámara tipo domo turno HD TVI/CVI/AHD –metálico – 2MP CMOS IMAG SENSOR DE 1080P lente de 2.8 MM 24 Led</p> <p>(4), Fuentes 12 voltios, - 1.5 Amperios</p> <p>(4) Envpaht video balum pasivo para HD</p>
21	1	<p>AGUARDIENTE NARIÑO: Alquiler mensual de elementos cámaras de seguridad: De acuerdo con las siguientes cantidades las cuales pueden ser de igual o superior tecnología:</p> <p>(1), DVR de 8 canales H.265 TVI 2CH 3M@15FPS IP2CH4MP TVI/CVI/AHD HASTA 1080P@15FPS REFERENCIA DS7208HQHIK1. (1), Rack metálico o gabinete de 3 RMS.</p> <p>(1), monitor de 19" (4) cámara tipo domo turno HD TVI/CVI/AHD –</p>

Resolución No. 20201310049067 de la Superintendencia de vigilancia y seguridad privada
Nit. 814.001.752-8

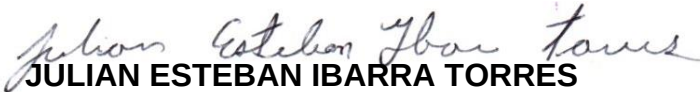
		<p>metálico – 2MP CMOS IMAG SENSOR DE 1080P lente de 2.8 MM 24 Led</p> <p>(4) Cámara tipo bala 4HD TVI/CVI/AHD – metálica 2MP CMOS IMAG SENSOR 1080P LENTE DE 2.8 MM a 12 MM VARIFOCAL IP 66 24 LED (8), Fuentes 12 voltios, - 1.5 Amperios (8) Envpa hd video balum pasivo para HD</p>
22	1	<p>BODEGA DE RENTAS SAN IGNACIO: Alquiler mensual de elementos cámaras de seguridad: De acuerdo con las siguientes cantidades las cuales pueden ser de igual o superior tecnología:</p> <p>(1), DVR de 4 canales H.265 TVI 2CH 3M@15FPS IP2CH4MP TVI/CVI/AHD HASTA 1080P@15FPS REFERENCIA DS7208HQHIK1. (1) , Rack metálico o gabinete de 3 RMS.</p> <p>(1), monitor de 19"</p> <p>(2) cámara tipo domo turno HD TVI/CVI/AHD –metálico – 2MP CMOS IMAG SENSOR DE 1080P lente de 2.8 MM 24 Led</p> <p>(2), Fuentes 12 voltios, - 1.5 Amperios</p> <p>(2) Envpa hd video balum pasivo para HD</p>
23	1	<p>PINACOTECA: Alquiler mensual de elementos cámaras de seguridad:</p> <p>De acuerdo con las siguientes cantidades las cuales pueden ser de igual o superior tecnología:</p> <p>(1), DVR de 4 canales H.265 TVI 2CH 3M@15FPS IP2CH4MP TVI/CVI/AHD HASTA 1080P@15FPS REFERENCIA DS7208HQHIK1.</p> <p>(1), Rack metálico o gabinete de 3 RMS.</p> <p>(1), monitor de 19"</p> <p>(4) cámara tipo domo turno HD TVI/CVI/AHD –metálico – 2MP CMOS IMAG SENSOR DE 1080P lente de 2.8 MM 24 Led</p> <p>(4), Fuentes 12 voltios, - 1.5 Amperios</p> <p>(4) Envpa hd video balum pasivo para HD</p>
24	1	<p>SEDE PRINCIPAL GOBERNACION DE NARIÑO: Alquiler mensual de elementos cámaras de seguridad: De acuerdo a las siguientes</p>

Resolución No. 20201310049067 de la Superintendencia de vigilancia y seguridad privada
Nit. 814.001.752-8

		<p>cantidades las cuales pueden ser de igual o superior tecnología:</p> <p>(1) NVR 32CH. 1.5U, H.265, 320Mbps, soporta cámaras IP hasta de 12MP,</p> <p>(2) HDMI, VGA, audio: 1 entrada/ 1 salida Alarma: 16 entradas/6 salidas, 3 puertos USB, RS232, RS485, 2 RJ45, Soporta cámaras con IVS, tecnología P2P, 1 puerto e-SATA (16TB), soporta 4DD SATA X 8TB, con disco duro de 8 TERAS. Alquiler mensual de domo anti vandálico IP 4PM, día/noche, IR Smart led 30m, chip CMOS progressive1/3", lente fijo 2.8mm, H.264+, H.265, DWDR, 3D DNR, BLC, HLC, RJ45, IP6, IK10, POE, 12VDC-1A</p>
25	1	Arco detector de metales
26	1	Se realiza copias de seguridad de cámaras GOBERNACION DE NARIÑO
27	1	Se presenta informe por perdida de portátiles en la GOBERNACION DE NARIÑO
28	1	Mantenimiento de cámaras GOBERNACION DE NARIÑO
29	1	Mantenimiento del sistema electrónico de alarma en la pinacoteca

Cualquier inquietud por favor no dude en comunicarnos o visitar nuestra página web www.talamoseguridad.com.

Atentamente,


JULIAN ESTEBAN IBARRA TORRES
TALAMO LTDA.